



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 41 – ABRIL DE 2011

# “UN ANÁLISIS CRÍTICO A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR”

|   |
|---|
| AUTORÍA<br>NATIVIDAD DEL PILAR CANTERO CASTILLO |
| TEMÁTICA<br>COEDUCACIÓN , EDUCACIÓN EN VALORES  |
| ETAPA<br>EDUCACIÓN PRIMARIA                     |

## Resumen

Actualmente la palabra integración invade nuestra sociedad de tal modo que se ha convertido en un concepto con mucha relevancia social y escolar. Tal es así, que resulta necesario hacer conscientes, tanto al profesorado como al alumnado, de todo lo que implica dicho concepto. La cotidianidad de este concepto supone activar, ahora más que nunca, esos valores que se viven diariamente en las aulas de nuestras escuelas y con los que se desarrolla un papel tanto activo como pasivo, ambos de vital importancia en el adecuado desarrollo psicoevolutivo de los niños y niñas de hoy en día.

## Palabras clave

- Coeducación.
- Integración.
- Educación en valores.
- Diversidad.

## 1. DEFINICIÓN DEL TÉRMINO INTEGRACIÓN.

El origen de la integración parte de la discriminación y la marginación de las personas con discapacidades. Se reconoce el derecho de educación a todas las personas en un centro ordinario siempre que sea posible según su grado de discapacidad. A consecuencia de esto se ha llevado a cabo una reforma educativa en el aspecto organizativo, metodológico y curricular así como en la formación del profesorado; siempre teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos y alumnas como un objetivo primordial.

Por tanto, se entiende por integración escolar el proceso por el que el niño o niña que ha asistido a una escuela diferente, o que, por sus características podría ser dirigido a ella, es acogido en la escuela ordinaria y desarrolla en ella no sólo su vida en el ámbito escolar sino que aprende cómo ser social.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 41 – ABRIL DE 2011

Un término relacionado con la integración es la segregación. Veámoslo por independiente para poder entenderlos mejor.

La segregación pretende jerarquizar, clasificar. Existe un patrón de normalidad y todo lo que no encaja dentro de ese patrón entraría en la anormalidad. Las razones para llevar a cabo la segregación serían:

- para evitar el rechazo.
- para que no se perjudique el ritmo de aprendizaje de los “normales”.
- para mejorar la atención de los niños y niñas con necesidades educativas específicas.
- para facilitar la tarea del maestro o la maestra.

En cuanto a la integración, las razones serían:

- socialización.
- porque enriquece las estrategias didácticas.
- se pueden atender las necesidades educativas específicas.
- influencia directa en la autoestima de los niños y niñas “no normales”.
- para evitar conductas agresivas entre los diferentes grupos.
- para facilitar la educación en valores.

Por todo esto, cabe hablar de unas condiciones necesarias para que se de la integración, como pueden ser:

- requiere una ampliación del centro y del aula.
- las relaciones entre profesorado y alumnado deben ser solidarias.
- el colegio tiene que mostrar a la familia qué es integración.
- relacionar el conocimiento experiencial con el académico.
- conocer la cultura e intereses de los niños y niñas.

Por tanto, el proceso educativo pretende potenciar la autonomía de los niños y niñas facilitando la reconstrucción de los conocimientos adquiridos en el proceso de socialización en contraste con la cultura académica. Así, el proceso educativo no se puede desarrollar en contra de la voluntad del niño o de la niña, se ubica en la escuela y le ayuda a los niños y niñas a construirse como personas.

## **2. ORIGEN Y NATURALEZA DE LA INTEGRACIÓN.**

El movimiento de integración surge a raíz de las necesidades y deseos de las personas socialmente excluidas, y lo que busca este movimiento es un cambio social que permita las mismas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – ABRIL DE 2011

oportunidades, la misma dignidad, los mismos privilegios tanto a las personas catalogadas como “normales” como a aquellas personas que se ven de alguna u otra forma marginadas o excluidas de la sociedad.

Como resulta fácil de imaginar, estos deseos de integración chocan de pleno con los intereses socialmente establecidos pues pueden ver en este movimiento una amenaza a sus privilegios sociales, económicos, laborales, etc.

Para evitar tal situación, a lo largo de la historia las clases dominantes se han ocupado siempre de establecer una serie de jerarquías, trabas sociales y barreras diversas que permitieran la conservación de su situación a la vez que se marginaba y segregaba a los otros grupos sociales.

Para lograr tal segregación y marginación se apelaba, y todavía hoy hay quien apela, a diversos argumentos tan “objetivos” como los que se puedan referir a ellos como una raza inferior, son peligrosos, etc.

Pero claro está, llega un momento en que estos colectivos exigen la igualdad y la integración social. En estos momentos, para poder conservar aún su privilegiada posición, las clases dominantes deben establecer un nuevo mecanismo que permita lanzar una “cortina de humo”. Este mecanismo es la integración escolar actual y la educación compensatoria. Se dice que es una “cortina de humo” porque con esos mecanismos sólo se busca una fachada, lo visible, con los mínimos cambios y el mayor control en la gestión de riesgos. La utopía que tendía hacia la búsqueda de un ser humano distinto, de una transformación de la vida cotidiana, de una nueva concepción del otro como nosotros o nosotras, de un nuevo concepto del derecho a la educación y de la educación en sí misma, ha quedado reducida a una correcta determinación de las necesidades educativas especiales y a la demanda de una correcta preparación de los y las profesionales para poder gestionarlas. Así, quienes se ven tremendamente afectados y afectadas son los profesionales docentes ya que se encuentran con la dificultad de dar un programa que puedan asimilar tanto unos como otros, atendiendo a las necesidades de cada uno para buscar su mejor integración, estando obligados y obligadas a trabajar incansablemente y a realizar esfuerzos que, en la mayoría de los casos, no se verán recompensados económicamente.

Tomar conciencia de las personas con problemas psicosensitivos, motrices, etc. y de sus derechos reside principalmente en la lucha social que se consigue educando a las personas en las necesidades de estos colectivos. Las batallas más duras se han llevado a cabo en los centros más pioneros, pues muchos profesores y profesoras vieron la integración de los niños y niñas con deficiencias como algo impuesto y no como una necesidad básica de la educación. Incluso hoy en día se pueden encontrar ejemplos de estas posturas reticentes.

### **3. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA INTEGRACIÓN ESCOLAR.**

Se debe tener en cuenta que la integración es un proceso lento que transcurre y evoluciona en el tiempo y, sobre todo, que es un proceso que implica a toda la institución educativa. No sólo interviene la figura del tutor o tutora. Una escuela comprensiva no considera las necesidades del alumnado como un



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – ABRIL DE 2011

factor de discriminación sino como una manera de conocer el tipo de apoyo que necesita para su evolución en las distintas etapas educativas.

Un punto importante sobre el que debemos pararnos a pensar es hasta qué punto debe suponer un esfuerzo “extra” a las instituciones educativas pues si se parte de la base de que la educación es un derecho universal que toda persona posee, no se debería considerar como algo extraordinario el que la oferta educativa se contemple también para las personas que puedan presentar más problemas de aprendizaje que la media social.

La medida de los centros y el número de alumnos y alumnas por aula son dos factores que se encuentran bastante hermanados. Ambos pueden ser armas de doble filo en el proceso de integración, pues si bien a mayor número de personas las posibilidades de relacionarse con ellas podrían permitir un proceso de integración más rico, aumentan también las posibilidades de que se dé algún tipo de rechazo por parte de diversos colectivos escolares.

Resulta muy importante que la relación de poder sea la mínima imprescindible para mantener el orden en la clase pero siempre se deberá mantener el principio de igualdad entre los alumnos y alumnas. Ninguno ni ninguna debe ser más importante que otro u otra.

Por ello, debe existir flexibilidad en el sentido de poder adaptarse mejor a las condiciones de nuestros alumnos y alumnas y poder permitirles un mejor aprendizaje. Sin embargo, a la hora de llevar a cabo el programa escolar se puede pensar en ciertas dificultades con la flexibilidad ya que un exceso de ésta puede suponer un perjuicio en el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas. Se deberá exigir el máximo posible a cada uno y a cada una pero siempre dependiendo de sus características personales.

La integración debe entenderse y aplicarse desde la lógica de la diversidad que es la de atender la diferencia individual y grupal a partir de donde se encuentren los niños y niñas. Ese es el reto didáctico del maestro o la maestra el de utilizar los métodos didácticos y el currículum como instrumento de adaptación, como algo flexible.

La igualdad de oportunidades no es un objetivo al alcance de la escuela pero paliar en parte los efectos de la desigualdad y preparar a cada alumno y alumna para luchar y defenderse en las mejores condiciones posibles en el escenario social. Ese sí es el reto educativo de la escuela contemporánea. Y es que la escuela no puede anular la discriminación pero sí paliar sus efectos y desenmascarar el convencimiento de su carácter inevitable. Un currículum común no tiene por qué corresponderse a la homogeneidad de ritmos, estrategias, etc. si el alumnado que acude a la escuela es diverso, el tratamiento uniforme no puede suponer más que la consagración de la desigualdad e injusticia de su origen social.

#### **4. LA INTEGRACIÓN EN EL AULA.**

Para llevar a cabo la integración se necesita un modelo educativo adaptado a las necesidades de los alumnos y alumnas. No consiste en que el niño o la niña pueda o no realizar las actividades sino



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – ABRIL DE 2011

que implica un cambio en la forma de actuar de los profesionales, de los padres y madres y de los compañeros y compañeras.

Uno de los puntos clave a la hora de llevar a cabo un proceso de integración es comenzarlo cuanto antes mejor, esto es, cuando los niños y niñas son todavía pequeños y pequeñas y no tienen grandes prejuicios. Posteriormente, resulta evidente que la integración será mejor en aquellas instituciones que estén mejor preparadas. Esto puede hacer suponer que todas las instituciones escolares deberían estar lo suficientemente preparadas para poder afrontar con garantías a un alumno o alumna que necesite del proceso de integración.

Será muy importante que mientras se lleve a cabo la integración de los alumnos y alumnas con deficiencias no se caiga ni se tolere la marginación. En este aspecto se deberá luchar en muchos casos contra la influencia social que han adquirido inherentemente los alumnos y alumnas del exterior.

En el momento de la llegada de un alumno o alumna nuevo con déficit será el momento de salida para que los maestros y maestras inicien la programación del comienzo de ese proceso integrador mediante una división en dos fases: por un lado las actividades previas a la llegada del alumno o alumna y, por otro, las actividades posteriores a la llegada del alumno o alumna. Analizando cada una de las fases vemos cómo en la primera fase se puede apreciar un doble objetivo: por un lado, el maestro o maestra deberá estudiar el historial del nuevo alumno o alumna y conocer las características y el entorno en el cual se ha formado de manera que tenga toda la información necesaria para tratar de forma adecuada al nuevo alumno o alumna; y por otra parte, todo ese conocimiento también debe usarse para la realización de actividades que predispongan una actitud de bienvenida y de compañerismo por parte del resto de sus nuevos compañeros y compañeras.

La segunda fase se realizará con la llegada del nuevo alumno o alumna pues será cuando se comience con la cimentación y la práctica de una educación en valores como la tolerancia, el respeto, el compañerismo, etc.

Unido al concepto de integración está el de inclusión porque ya no es imprescindible que el niño o la niña se incorporen al colegio sino que sea el contexto el que satisfaga sus necesidades, esto es, que sea el maestro o la maestra el que llegue al aula del niño o la niña y no al revés. Será de este modo como los alumnos y alumnas no se sientan ni discriminados ni desplazados ante el resto de sus compañeros y compañeras.

## **5. POTENCIADORES Y OBSTÁCULOS A LA INTEGRACIÓN.**

Gracias a la integración se obtienen grandes ventajas que afectan tanto a los “deficientes” como a los “normales” pues a los primeros les permite vivir su vida dentro de un ambiente de normalidad, estimulando la adquisición de las habilidades sociales necesarias para labrarse el futuro. También permite a los alumnos y alumnas con problemas aprender más y mejor, pues al tener el mismo temario que los “normales”, aunque con la flexibilidad ya mencionada, se les exigirá un rendimiento escolar adecuado. Pero sobre todo, la gran ventaja es la elevación de la propia autoestima de la persona y la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – ABRIL DE 2011

identificación con modelos sociales no terapeutizados, lo que les permitirá tener una visión mucho más real del mundo que les rodea.

En cuanto a una de las ventajas para los alumnos y alumnas “normales” es el reconocimiento destacado de la diversidad en nuestras vidas, aprendiendo a respetar y a tolerar dicha pluralidad, evitando la asociación de lo diferente como algo peligroso o nocivo.

Todos estos aprendizajes deberían desembocar en la creación de una sociedad mucho más igualitaria y justa. Sin embargo, la realidad con la que nos hallamos es que la integración se encuentra con una serie de obstáculos. Uno de ellos tendría su base en los orígenes de la integración pues los elementos de poder de la sociedad usaron “cortinas de humo” como fachadas para mantener su status social. Así fue como surgió la educación compensatoria, como una herramienta con la que paliar el déficit de ciertos alumnos y alumnas y permitirles avanzar en el sistema educativo establecido. Así, cabe plantearse hasta qué punto se puede hablar de una educación compensatoria si anteriormente no han recibido una educación en las condiciones necesarias para que el proceso de aprendizaje-enseñanza fuera significativo. Tiene lógica preguntarse hasta qué punto debe existir una educación compensatoria en una sociedad en la que todas las personas tienen derecho a ser educadas. Nuestro sistema educativo promueve un esquema en el cual, si algún alumno o alumna muestra cierto retraso o dificultad, se ve marginado o marginada y casi se le obliga a abandonar la educación pues se le hacen notables sus dificultades.

La educación compensatoria plantea otro problema, recogido por Berstein, que es la carga valorativa negativa que va dejando en los alumnos y alumnas que se ven sometidos a ella y cómo se van reduciendo de forma paulatina sus aspiraciones. Además, en muchos casos la dicha educación compensatoria se desarrolla en horas extraescolares, con grupos reducidos, lo que fomenta así la discriminación.

Otro de los grandes problemas que conlleva la integraciones es la todavía escasa preparación de los docentes pues la formación suele ser exigua y, cuando la hay, suele ser teórica acusándose así la falta de enseñanza de recursos pedagógicos prácticos con los que poder ayudar a conseguir un proceso de integración óptimo.

Otro de los obstáculos lo constituyen los propios padres y madres pues los de los niños “normales” suelen pensar que sus hijos o hijas se verán ralentizados por los niños “anormales”; y, los padres y madres de dichos niños y niñas porque en muchas ocasiones se niegan a aceptar la deficiencia de su hijo o hija y tienen expectativas irreales que cargan de presión tanto al alumno o alumna como al maestro o maestra.

## 6. CONCLUSIÓN.

Ante toda la complejidad y extensión del concepto de integración, cabe destacar que si bien, poco a poco, se van consiguiendo algunos logros en esta materia, mientras la sociedad no experimente un auténtico cambio de mentalidad y de actitud con respecto a los niños y niñas con deficiencias,



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – ABRIL DE 2011

marginados y otros grupos de minusvalorados en la estructura social, la integración no será más que una utopía que se hace visible con esa “cortina de humo” con la que encubre la realidad.

No obstante, está claro que ese cambio social significaría que para que las personas marginadas y deficientes subieran de status social y tuvieran privilegios como el de las personas “normales”, supondría que en cierta medida los grandes beneficiados por la sociedad perderían parte de su “poder”, algo a lo que evidentemente, no están dispuestos.

Así pues, habría que plantearse si la sociedad está dispuesta a permitir el ascenso hasta conseguir una situación igualitaria a todas las personas. El día en que la respuesta sea afirmativa, la integración será toda una realidad.

## 7. BIBLIOGRAFÍA.

- Álvarez, L. y Soler, E. (1996). *La diversidad en la práctica educativa*. Madrid. Editorial CCS
- Bolívar, A. (1998). *“La evaluación de Valores y Actitudes”*. Madrid. Anaya.
- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.
- Gil. R. (1997) *Manual de orientación educativa*. Madrid, Escuela Española.
- Gimeno, J. (1988) *El curriculum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid, Morata.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- López Melero, M. (2003). *“El Proyecto Roma: una experiencia de educación en valores”*. Málaga. Ediciones Aljibe.
- López Melero, M., Maturana Romencín, H., Pérez Gómez, A. I., Santos Guerra, M. A. (2003) *“Conversando con Maturana de Educación”*. Málaga. Ediciones Aljibe.
- Marchesi, A.; Coll, C. y Palacios, J. (1990) *Necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar*. Madrid. Alianza Psicología.
- Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Rocher, G. (2006). *Introducción a la sociología general*. Barcelona. Herder.
- Vidal, J. G.; Manjón, D.G. y Herrera, J.A. (2005) *Guía para elaborar programaciones y unidades didácticas en educación infantil y primaria*. Madrid. EOS, Gabinete de Orientación Psicológica.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 41 – ABRIL DE 2011

- Villa Sánchez, A. (Coord). (1996). *“Evaluación de experiencias y tendencias en la formación del profesorado”*. ICE-Universidad de Deusto. Ediciones Mensajero.

- [www.encuentra.com](http://www.encuentra.com)

- [www.educacionenvalores.org](http://www.educacionenvalores.org)

#### Autoría

---

- Natividad del Pilar Cantero Castillo
- Alhaurín de la Torre, Málaga
- E-mail: [nati.cantero@hotmail.com](mailto:nati.cantero@hotmail.com)